

**Área que clasifica.**- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

**Partes clasificadas.**- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**SEMARNAT**



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

**Firma del titular.**- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.** - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01139/17

VALIDO HASTA:

31 de Diciembre de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **ESTERLINE ADVANCED SENSORS MEXICO S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **EAS100427NF2**

|                                                                                                                             |                                                  |                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Descripción del producto a importar: <b>MUEBLES DE MADERA USADOS</b>                                                        |                                                  | Unidad de medida: <b>Pieza</b>                   |
| <b>1</b>                                                                                                                    | Fracción arancelaria: 9403.60.99 Pino, Pinus sp. | Cantidad: <b>10000</b>                           |
| Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA                                                                                |                                                  | Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA         |
| País de Origen: FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |                                                  | País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA   |
| Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,                                            |                                                  | Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI |

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

**TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)**

**INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA**

**TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA**

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: SDQeDxAYho8Q3YolEwXOIosAmmKp+eYbcNcwLCCOGTIsqvUT2fkjDL8ZZNCOKMUBIsaujfwHJ33j  
4+M04ttrxEr84TBM8pam5YqxmVRQnKLLKqCl85RFmTrSNXmgBZ2W7DfkKr4DoWHQM7srVwSHAv  
GpjiCdRIsXytaM11Wr9Pm5CglyEgoSk0knF7WLGk0IVsFT3RjReRWtvu5eSlEUPli0yEbWkzE  
O0PqXPws6+/8Y/C/Qxt1VgapTDLjMF7pfh969TVZDQ3uQB/bhdQzwP/u6Vifsu7Z3u9fx07Dfu18Q  
zwq1sZS1JpL73KYHnLWRNCNKndGjE0VB0Mtw==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

|                                 |       |                      |                         |
|---------------------------------|-------|----------------------|-------------------------|
| Producto aplicado               | Dosis | Tiempo de exposición | Concesionario o empresa |
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: |       | FECHA DE EXPEDICIÓN: |                         |
|                                 |       | 04 de Julio de 2017  |                         |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090001132][04/07/2017][17:32:35][ESTERLINE ADVANCED SENSORS MEXICO S DE RL DE CV][EAS100427NF2][ANDADOR VECINAL 128213-A EL REALITO][22250][664-231-4594][BAJA CALIFORNIA][GOVG7312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS][Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015][04/07/2017][31/12/2017][Ciudad de México][Temporales][Maderable.][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][1][94036099][Pino][Pinus sp.][10000][TIJUANA][BAJA CALIFORNIA][FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA),REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][TIJUANA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades).INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]